

El Licenciado Tabares de Cala

SOBERBIAS joyas que matizan la historia local de los pueblos, serán siempre aquellos de sus hijos notables hacia quienes las generaciones posteriores tienen el deber de rendir el homenaje de su recuerdo admirativo, alzándolos sobre el pavés de la glorificación, erigiéndolos en ejemplares modelos, indicadores de saludables rumbos en los trances difíciles y hondas crisis de ciudadanía a que se ven expuestas, muchas veces, en el agitado curso de su vida pública, las sociedades.

Las localidades que no tengan tradiciones, por carecer de la brillante estela que con sus hechos sobresalientes hayan trazado sus varones ilustres, como aquellos barcos que en la borrasca tempestuosa pierdan su timón, están expuestos a perecer entre los escollos de Escila y Caridbis. He aquí las ventajas morales que siempre reportará a los pueblos conscientes y dignos, el renovar, de vez en cuando, ante el ara de la patria nativa el culto reverente y patriótico de sus hombres preclaros, siguiendo, con los esplendores de esa especie de liturgia cívica, la huella respetable de los que fueron sus héroes, sus poetas, sus artistas y todas las personificaciones vigorosas que caracterizan la fisonomía popular.

Esos recuerdos asistirán siempre, con la luminosidad de sus influencias, a nuestros desmayados espíritus, pues si es verdad que ellos han desaparecido de la escena, ellos también fueron nuevos Nilos que inundaron y fecundizaron, con su abnegación y patriotismo, las orillas de sus hondos cauces, fertilizando, antes de vaciarse en el Océano de la Historia, el infecundo arenal de nuestra pobre vida

actual, en que los más grandiosos apotegmas de otras edades se resquebrajan a impulsos fatales de un utilitarismo, que ciega las fuentes del ideal. Creyérase que en nuestro mezquino horizonte comienzan a dibujarse, con fulgores siniestros, las terribles y simbólicas palabras del sacrilego ágape del rey Baltazar, enfrentándose audaces con los imponentes y eternos conceptos, lábaros de otros tiempos, la Patria y la Fe....

Tomando al azar entre la lucida pléyade del patriciado canario, uno de sus miembros más sobresalientes, queremos fijarnos hoy en la personalidad histórica del Licenciado D. José Tabares de Cala, cuya cuna se meció en esta ciudad. Nacido en la segunda década del siglo xvii, fueron sus padres el Capitán D. Gonzalo Tabares de Cala y su esposa doña Mencía de Vergara y Núñez de Villavicencio. Hacia 1657 enderezó sus pasos a la Universidad, entonces famosa, de Salamanca, en cuyas aulas cursó con gran brillantez la carrera de Leyes, siendo más tarde, cuando regresó a los patrios lares, recibido y aprobado en la Audiencia de Canaria (1673) como tal abogado.

Letrado distinguido y afamado, el Corregidor de esta Isla y Palma, Palacio del Hoyo, nombrólo en 1665 su teniente y Alcalde mayor de la Isla, lo mismo que el Corregidor Aguilar años más tarde (1684), a quién sucedió en el Corregimiento interino en virtud de nombramiento del Cabildo de esta Isla y aprobación de la Corona, por su Real cédula de 11 de febrero de 1690 (1).

Hállase en el ejercicio accidental de tal elevado cargo, cuando la atroz sequía que padeció esta Isla el año de 1685, le dió ocasión para demostrar sus excepcionales condiciones de buen gobernante y filántropo. Ante la gravedad de la crisis de hambre que amenazaba no sólo a esta Isla sino a la propia de Canaria, donde perecieron muchas personas, la providencia del Regidor Tabares de Cala constituyó para el aflicto vecindario un consuelo mitigador de sus desventuras, Arbitra recursos para afrontar la pavorosa situación, sin que nadie le ayudara; sostiene un año entero—así consta en documento de la época—dos pósitos en las plazas del Adelantado (S. Miguel) y San Francisco para que los vecinos de la ciudad y de otros lugares de la Isla pudieran proveerse de granos, haciendo traer a su costa el trigo de Cádiz y de otras regiones.

(1) Su título de Alcalde mayor fué despachado por la Corona el 24 de diciembre de 1684,

Tras la anterior sequía que había agostado los campos y destruido totalmente las cosechas, presentóse un crudísimo invierno productor de lluvias torrenciales, de horrosas tormentas y de espantosas inundaciones que, durante muchos días, descargaron su furia sobre esta ciudad. Y fué entonces, en medio de esas calamidades, subrayadas con las lágrimas de la infelicidad, donde Tabares de Cala despreciando peligros y desafiando a las incomodidades, acudía presuroso allí donde hacía falta su presencia para providenciar pronto y oportunos remedios, especialmente encaminados al desagüe de la ciudad, lo que por entonces se realizó bajo su dirección. Dado el espíritu patriarcal de la época y la sencillez de las costumbres, ¡qué de muestras de respeto y sumisión recibiría por todas partes el Corregidor Tabares! ¡cómo le aclamarían Padre de la república aquellos miseros labriegos nuestros!

También dedicó preferente atención al cuidado y conservación de los montes públicos que, en su tiempo, fueron pasto algunas veces de las llamas, acudiendo personalmente a extinguirlas con varias brigadas de vecinos, que mantenía generosamente a su costa.

En una palabra, tan valiosos fueron los servicios prestados a la cosa pública que el Cabildo de la Isla y la propia Audiencia de Canaria le patentizaron su público agradecimiento; y llegado que fué el término de su paternal y notable gobierno, el Senado tinerfeño quiso darle una pureba de alto aprecio, jamás otorgada a ningún otro juez, cual fué nombrar de su propio seno cuatro diputados para que le auxiliasen en el juicio de residencia, resultando, de la que se le tomó, los más encomiásticos juicios, tanto en la prueba testifical como en la sentencia, cuyo pronunciamiento le fué altamente favorable.

Todavía quiso el Cabildo secular recompensar los servicios y virtudes ciudadanas de tan eminente patricio, elevando a los pies de la Reina Gobernadora el 20 de octubre de 1683 un memorial en el que se le recomendaba a la real munificencia, la que le repuso en el honroso cargo de Regidor perpétuo por Real Cédula laudatoria de 27 de marzo de 1706. (1). Letrado de mucha valía y estimación, fué también escritor, pues de su docta pluma salió en 1670 el *Alphabetum Juridicum*, uno de cuyos ejemplares se conserva en nuestra Biblioteca provincial. Hijo amantísimo de su pueblo, fué una de sus patrióticas

(1) Su nombramiento anterior de Regidor perpétuo decano había sido hecho por Real título de 14 de diciembre de 1670.

aspiraciones dotar a esta ciudad de una Diócesis y de una Universidad que si bien nació a la vida docente, pronto desapareció por causas que no son del caso tratar ahora.

Ya en edad proveccta (1701). fué designado por el Cabildo por su mensajero y diputado, expresamente encargado de felicitar al joven Rey D. Felipe V que, por entonces comenzaba a regir a nuestra Nación desde el glorioso Trono de San Fernando. Honrosamente y a entera satisfacción del Cuerpo capitular, fué llenada la misión aludida por Tabares de Cala, que supo aprovechar su estancia en la Corte para lograr ventajas en beneficio del país.

Había unido su suerte con una dama de castizas virtudes castellanas, natural del entonces lugar y puerto de Santa Cruz, D.^a Catalina Rodríguez Prieto y Medina, de quién logró tener ilustre descendencia, que hoy perpetúa el lustre de este apellido, que la Heráldica simboliza en cinco estrellas de gules sobre nobilísimo campo de oro.

Entre las comisiones que desempeñó, figura la importante de Juez de Residencia en Gomera y Hierro. Hombre piadoso como todos los de su sangre, fundó la ermita de San Francisco de Paula en una de sus Heredades y valle que aun lleva el nombre de su apellido, falleciendo en esta ciudad en 22 mayo de 1707, habiéndole cabido la satisfacción de descender a la tumba de su mayores con la presunción del deber cumplido, constantemente puesto al servicio de su país y de la Madre Patria (1), en medio de las bendiciones y las piadosas plegarias de tantos desgraciados, cuyas lágrimas enjugó durante su tránsito terrenal.

Por el año de 1895 el Ayuntamiento de esta ciudad, heredero directo del benemérito y extinto Cabildo secular, tomó el nunca bastante celebrado y plausible acuerdo de dar el nombre de este patricio a la antigua calle de *Alamos*, honrando así, aunque pobremente, los distinguidos méritos de Tabares de Cala, cuyo recuerdo hemos procurado enaltecer en este modestísimo esbozo biográfico para, de alguna manera, coadyuvar a los patrióticos fines de REVISTA DE HISTORIA.

DACIO V. DARIAS Y PADRON,

(1) Donó a la Corona para sus necesidades 20,000 pesos y como Regidor contribuyó eficazmente dentro del seno del Cabildo a que éste auxiliase al Rey con hombres y dinero.